

Madrid FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

Informe de gestión

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2011. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2011, y de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.


Luis Martín Riaño

16 de abril de 2012



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 01/12/03268
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.ª



OK8317181

ÍNDICE

- Balance de situación
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.ª
CORREO



OK8317182

BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a



OK8317183

MADRID FTPYME II, F.T.A.
Balance de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros 2011
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos financieros a largo plazo	6	
Derechos de crédito		
Préstamos a Pymes		618.752
Préstamos a empresas		62.040
Activos dudosos		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-
Derivados		
Derivados de cobertura		-
II. Activos por impuestos diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo	6	
Deudores y otras cuentas a cobrar		22.996
Derechos de crédito		
Préstamos a PYMES		244.917
Préstamos a empresas		55.640
Activos dudosos		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		700
Intereses vencidos e impagados		68
Derivados		
Derivados de cobertura		-
Otros Activos financieros		
Otros	7	4
VI. Ajustes por periodificaciones		
Otros		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	
Tesorería		32.300
TOTAL ACTIVO		<u><u>1.037.417</u></u>



CLASE 8.^a



OK8317184

MADRID FTPYME II, F.T.A.
Balance de Situación
31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas			-
Series subordinadas			313.444
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			-
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados			32.300
Crédito línea de liquidez			-
Otras deudas con entidades de crédito			390.172
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			(210)
Derivados			
Derivados de cobertura			447
III. Pasivo por impuesto diferido			-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-
V. Provisiones a corto plazo			-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8		
Acreedores y otras cuentas a pagar			-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas			214.000
Series subordinadas			86.556
Intereses y gastos devengados no vencidos			162
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito			-
Intereses y gastos devengados no vencidos			53
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			-
Derivados			
Derivados de cobertura			102
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora			114
Comisión administrador			2
Comisión agente-financiero/pagos			-
Comisión variable- resultados realizados			-
Otros			3
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta			-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	8		272
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos			-
XI. Gastos de constitución en transición			-
TOTAL PASIVO			1.037.417



CLASE 8.^a
CORREO



OK8317185

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.^a



OK8317186

MADRID FTPYME II, F.T.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros 2011
1. Intereses y rendimientos asimilados		
Derechos de crédito	6	940
Otros activos financieros	7	4
2. Intereses y cargas asimilados	8	
Obligaciones y otros valores negociables		(162)
Deudas con entidades de crédito		(53)
Otros pasivos financieros		-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		<u>(821)</u>
A) MARGEN DE INTERESES		<u>(92)</u>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		(2)
4. Diferencias de cambio (neto)		-
5. Otros ingresos de explotación		-
6. Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes		-
Servicios bancarios y similares		-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora		(114)
Comisión administrador		(2)
Comisión agente financiero/pagos		-
Comisión variable – resultados realizados		-
Otros gastos		-
7. Deterioro de activos financieros (neto)		
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	8	<u>210</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>-</u>
11. Impuesto sobre beneficios		<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-</u>



CLASE 8.ª



OK8317187

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.^a



OK8317188

MADRID FTPYME II, F.T.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011

		<u>Miles de euros</u> <u>2011</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(18.180)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	6	3.050
Intereses pagados por valores de titulización		-
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		-
Intereses cobrados de inversiones financieras		-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		-
Comisiones pagadas al agente financiero		-
Comisiones variables pagadas		-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos		-
Otros	6.2	<u>(21.230)</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		<u>50.480</u>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		
Cobros por emisión de valores de titulización		614.000
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		
Pagos por adquisición de derechos de crédito		(1.004.172)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito		18.652
Pagos por amortización de valores de titulización		-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito		422.000
Otros deudores y acreedores		-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>32.300</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	<u>32.300</u>



CLASE 8.^a
CORREOS



OK8317189

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.^a



OK8317190

MADRID FTPYME II, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2011	
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-
Efecto fiscal		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Otras reclasificaciones		-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		(549)
Efecto fiscal		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		821
Otras reclasificaciones		-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		(272)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-
Efecto fiscal		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-



CLASE 8.ª



OK8317191

MEMORIA



CLASE 8.ª



OK8317192

MADRID FTPYME II , Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de diciembre y el 31 de diciembre de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

MADRID FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 23 de diciembre de 2011, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Bankia (en adelante Bankia o el Cedente) por 1.000.000 miles de euros (véase nota 6).

Con fecha 22 de diciembre de 2011, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 614.000 miles de euros (véase nota 8).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre,



CLASE 8.^a



OK8317193

- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se amorticen íntegramente los Préstamos. En el supuesto de que hayan vencido todos los Préstamos y existan importes pendientes de cobro de los mismos y obligaciones pendientes de pago a los titulares de los bonos o al titular o titulares del Préstamo B, el fondo se extinguirá en la fecha de Pago inmediata siguiente a los treinta y seis (36) meses desde la fecha de vencimiento del Préstamo con el vencimiento más largo, es decir, el 22 de febrero de 2039, o si este día no fuera hábil, el siguiente día hábil, lo que coincidirá con la fecha de vencimiento legal.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos y el Préstamo B.
- Por la finalización del procedimiento de liquidación anticipada.
- Cuando en una Fecha de Pago, la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión, sea inferior al diez por ciento de la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos en la Fecha de Constitución, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



OK8317194

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o el préstamo B o que se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando transcurran treinta y seis (36) meses desde la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha de vencimiento del préstamo con vencimiento más largo, aunque se encontraran aún débitos pendientes de cobro.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas del Fondo bajo el contrato de Préstamo B, los Contratos de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Crédito Subordinado, el Contrato de Préstamo de Cupón Corrido y el Contrato de Préstamo para constitución del Fondo de Reserva notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los bonos, la Sociedad Gestora como representante del fondo, podrá proceder a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de febrero de 2039, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:



CLASE 8.ª



OK8317195

- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Préstamos no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Préstamos, Bankia tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Préstamos en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



OK8317196

d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (sufridos o no por la Sociedad Gestora debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho a los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para el pago de los intereses de los Bonos de la Serie A2(G).
- (v) Pago de los intereses devengados por el Préstamo B.

El pago de los intereses del Préstamo B se postergará, pasando a ocupar la posición séptima del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando: (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Fallidos el último día del Periodo de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 6,50% del saldo inicial de los Préstamos en la Fecha de Constitución; y (ii) los Bonos no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en la Fecha de Pago.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos vayan a quedar amortizados en su totalidad. Esto es, en caso de que tengan lugar los dos supuestos previstos anteriormente, el pago de intereses ocupará la posición 7^a del presente Orden de Prelación de Pagos hasta completada la total amortización de los Bonos.

- (vi) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar (los Bonos y el Préstamo B) y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho a



CLASE 8.^a



OK8317197

los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G).

- (vii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número 5º anterior, pago de los intereses devengados por el Préstamo B.
- (viii) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
- (ix) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 3º anterior.
- (x) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
- (xi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para constitución del Fondo de Reserva.
- (xii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.
- (xiii) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- (xiv) Amortización del principal del Préstamo para constitución del Fondo de Reserva.
- (xv) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- (xvi) Pago del Margen de Intermediación Financiera.

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.



CLASE 8.ª



OK8317198

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos.

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través del Banco Santander S.A. El Fondo abonará al Agente Financiero por las funciones que asume bajo el Contrato de Servicios Financieros una remuneración fija anual. Asimismo, el Agente Financiero asume las funciones de entidad depositaria del Título Múltiple y de la Cuenta de Tesorería.

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caixabank S.A. cuatro Contratos de Permuta Financiera de tipos de interés variables conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Bankia varios préstamos subordinados.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.^a



OK8317199

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:



CLASE 8.ª



OK8317200

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de las permutas financieras de intereses o Swaps.(Nota 3.j)

c) Comparación de la información

Dado que el Fondo se constituyó el 23 de diciembre de 2011 los Administradores de la Sociedad Gestora no presentan las cifras del ejercicio anterior a efectos comparativos.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.



CLASE 8.^a



OK8317201

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S-05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor



CLASE 8.^a
FINANCIEROS



OK8317202

razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



CLASE 8.^a



OK8317203

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido



CLASE 8.^a



OK8317204

anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de “Activos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.



CLASE 8.^a



OK8317205

j) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- *Cobertura del valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Cobertura de los flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.^a



OK8317206

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.ª



OK8317207

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2011	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



OK8317208

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la



CLASE 8.ª



OK8317209

metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante el ejercicio 2011 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2011 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OK8317210

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató cuatro permutas financieras que intercambian los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciaar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los



CLASE 8.^a



OK8317211

flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.^a



OK8317212

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2011</u>
Derechos de crédito	982.117
Deudores y otras cuentas a cobrar	22.996
Derivados de cobertura	-
Otros activos financieros	4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>32.300</u>
Total Riesgo	<u>1.037.417</u>

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2011</u>		
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	22.996	-	22.996
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	244.917	618.752	863.669
Préstamos a empresas	55.640	62.040	117.680
Intereses devengados no vencidos	700	-	700
Intereses vencidos e impagados	68	-	68
Otros activos financieros	4	-	4
	<u>324.325</u>	<u>680.792</u>	<u>1.005.117</u>



CLASE 8.ª



OK8317213

6.1 Derechos de crédito

Con fecha 27 de diciembre de 2011, se produjo la suscripción efectiva de los derechos de crédito que se derivan de los préstamos con garantía hipotecaria y préstamos sin garantía hipotecaria concedidos por Bankia a todo tipo de empresas no financieras y a autónomos domiciliados en España, en los términos establecidos en la Orden Ministerial de 22 de Marzo de 2011, por importe de 1.000.000 miles de euros.

El activo del fondo está integrado por los derechos de crédito que se derivan de los préstamos concedidos a todo tipo de empresas no financieras y autónomos de las cuales, al menos, el 50% del saldo vivo de los préstamos tiene un plazo de amortización inicial no inferior a un año y corresponde a pequeñas y medianas empresas conforme a la definición de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003(2003/361/CE). Asimismo, los préstamos cedidos correspondientes a un mismo sector, de acuerdo con el nivel de división de la clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, no supera el 25% del total del saldo vivo de los préstamos cedidos al Fondo.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	-	879.141	(15.472)	863.669
Préstamos a empresas	-	120.859	(3.179)	117.680
Activos dudosos	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	-	3.750	(3.050)	700
Intereses vencidos e impagados	-	68	-	68
	-	<u>1.003.818</u>	<u>(21.701)</u>	<u>982.117</u>

Durante el ejercicio 2011 no se han dotado correcciones de valor por deterioro de activos, ni se han clasificado activos como dudosos, por lo que tampoco se ha producido el pase de préstamos a fallidos dados de baja de balance.



CLASE 8.ª



OK8317214

Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 1,1%.

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 4,26%, con un tipo máximo superior al 10% y mínimo inferior al 1%.

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 940 miles de euros, de los que 700 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento y, 68 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2011, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011.

En la fecha de cesión, el Fondo adquirió los derechos de crédito por su importe nominal más el importe correspondiente al cupón corrido. El cupón corrido son los intereses devengados por los derechos cedidos con anterioridad a la cesión y que corresponden a la Entidad Cedente. El importe de este cupón corrido fue de 4.172 miles de euros. Durante el ejercicio 2011, el Fondo ha cobrado un importe 2.878 miles de euros correspondientes a estos intereses, más un importe de 172 miles de euros correspondientes a los intereses devengados por los derechos cedidos con posterioridad a la fecha de cesión y que corresponden al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad ni por razones de morosidad.

Al 31 de diciembre de 2011, no se han producido ni pérdidas ni ganancias que se hayan imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro. La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

En el estado S.03 la partida “Otros” en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo” a 31 de diciembre de 2011, recoge principalmente, los importes en tránsito de cobro del Cedente, que se han registrado como cobros efectivos en otros epígrafes del estado S.03.



CLASE 8.^a



OK8317215

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe corresponde al saldo a la vista depositado en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2011</u>
Tesorería	32.300
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>
	<u>32.300</u>

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 30.000 miles de euros. Durante los dos primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo de los Bonos y del Préstamo B en la Fecha de Constitución, por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de reembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

A 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Reserva cumple con el nivel mínimo requerido. El nivel mínimo requerido del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 es de 30.000 miles de euros.

La cuenta de tesorería, abierta en el Banco Santander, está remunerada al tipo de interés de referencia de los Bonos, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago.



CLASE 8.^a



OK8317216

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses por importe de 4 miles de euros encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011, un importe de 4 miles de euros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	214.000	-	214.000
Series subordinadas	86.556	313.444	400.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	162	-	162
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	32.300	32.300
Otras deudas con entidades de crédito	-	390.172	390.172
Intereses y gastos devengados no vencidos	53	-	53
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(210)	(210)
Derivados de cobertura	102	447	549
	<u>300.873</u>	<u>736.153</u>	<u>1.037.026</u>



CLASE 8.^a



OK8317217

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor Nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	2.140	34,85	214.000.000	AAA	Aaa
Serie A2 (G)	100.000	4.000	65,15	400.000.000	AAA	Aaa
		<u>6.140</u>	<u>100,00</u>	<u>614.000.000</u>		

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés Variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	1,90%
Serie A2 (G)	Euribor 3 meses	2,00%
Forma de pago:	Trimestral	
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre	
Fecha de inicio del devengo de intereses:	23 de diciembre de 2011	
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2012	
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de febrero de 2039	



CLASE 8.^a



OK8317218

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que se procederá a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A1, una vez amortizados completamente los bonos de la serie A1, amortización del principal de los Bonos de la serie A2(G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G). El importe de la Cantidad Disponible para amortizar destinado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la serie A2 (G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2 (G) se aplicarán de la siguiente forma (i) en caso de que se produzca un Déficit de amortización en la fecha de pago en curso, se aplicará en primer lugar a la amortización de la serie A2(G), y en segundo lugar, por el importe remanente, si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G); (ii) en caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A (G), y en segundo lugar, por el importe de remanente a la amortización de la serie A2(G).

Excepcionalmente, procederá a la amortización a prorrata de los bonos de la Serie A1 y los Bonos de la serie A2 (G), si en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los préstamos fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago en cuestión, es superior al 2,50% del saldo nominal pendiente de vencimiento de los préstamos en la Fecha de constitución. En este supuesto, se aplicarán igualmente las reglas establecidas en el párrafo anterior respecto a la aplicación de los fondos entre la amortización del principal de los bonos de la Serie A2(G) y el reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G).

Aval del Estado

Una vez registrado en Fondo en la CNMV mediante el otorgamiento de la Escritura de Constitución, el Ministerio de Economía y Hacienda otorgó mediante Orden Ministerial un Aval al Fondo por un importe de 400.000 miles de euros.

El Aval garantiza con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G) que tengan como causa el impago de los Préstamos.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y



CLASE 8.^a



OK8317219

Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido la amortización de los Bonos de la Serie A1 ni de los bonos de la serie A2(G).

Al 31 de diciembre de 2011 el importe total de bonos de titulización de activos no amortizados asciende a 614.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses por importe de 162 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2011 un importe de 162 miles de euros devengados pendientes de vencimiento.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2011 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	<u>Tipos medios aplicados 2011</u>
Serie A1	3,11%
Serie A2 (G)	3,21%



CLASE 8.^a



OK8317220

En el Estado S.05.2 (Cuadro D), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las calificaciones actuales por las agencias de rating de los bonos de titulización emitidos.

A 29 de febrero de 2012, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A1	AAA	Aa2
Serie A2 (G)	AAA	Aa2

8.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2011
Préstamo B	386.000
Préstamos Subordinados	
Fondo de Reserva	30.000
Cupón Corrido	4.172
Gastos Iniciales	2.300
Intereses y gastos devengados no vencidos	53
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(210)
	<u>422.315</u>

Préstamo B

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora formalizó en nombre y representación del Fondo, un contrato de préstamo B, destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no se cubrió con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al préstamo cupón corrido por importe de 386.000 miles de euros.



CLASE 8.^a



OK8317221

La remuneración del préstamo B se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada fecha de pago igual al tipo de interés de referencia de los bonos determinado para cada periodo de devengo de intereses más un margen del 0,30%.

La amortización del préstamo B comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos. La amortización del préstamo B, en el supuesto de que éste haya sido cedido total o parcialmente a favor de uno o varios prestamistas, se amortizará a prorrata entre los prestamistas (en función de la proporción que tenga cada uno del préstamo B) mediante la reducción de su importe nominal, hasta completar la amortización del mismo, en cada fecha de pago.

Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, formalizó un contrato de Préstamo para constitución del Fondo de Reserva destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 30.000 miles de euros.

La amortización del Préstamo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido, son sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, únicamente si el Fondo dispusiese de Recursos Disponibles suficientes.

La remuneración del Préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinada para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen aplicable al Préstamo B.

Préstamo Cupón Corrido

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del fondo, un contrato de Préstamo Cupón Corrido, entre Bankia y la Sociedad Gestora, a favor del fondo por un importe de 4.172 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

La remuneración del Préstamo Cupón Corrido se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable al Préstamo B.



CLASE 8.^a



OK8317222

La amortización del préstamo se realizará si únicamente el Fondo en cada Fecha de Pago dispusiese de Recursos Disponibles suficientes y estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según se corresponda.

Crédito subordinado

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora formalizó en nombre y representación del Fondo un contrato de Crédito subordinado por importe máximo de 8.430 miles de euros.

La disposición del Crédito se realizó del siguiente modo:

- (i) Una primera disposición que ascendió a un importe de 2.300 miles de euros, que se entregará en la fecha de desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente al pago de los gastos iniciales.
- (ii) Una segunda disposición, que ascenderá a un importe máximo de 6.130 miles de euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la fecha de pago mediante su ingreso en la cuenta de tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de pago entre el devengo de los intereses de los préstamos hasta la primera fecha de pago y el cobro de los intereses de los préstamos vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago. El importe definitivo de esta segunda disposición será determinado por la Sociedad gestora antes del segundo (2º) día hábil anterior a la primera fecha de pago. Esta disposición se ha producido con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 6.130 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011, los intereses devengados y pendientes de pago ascienden a 53 miles de euros que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del pasivo. Los intereses devengados durante el ejercicio 2011 han sido de 53 miles de euros, registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de febrero de 2039.



CLASE 8.^a



OK8317223

8.3 Contrato de permuta financiera

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los préstamos sometidos a tipos de interés fijos y a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación y los intereses variables establecidos para cada una de las series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caixabank, cuatro contratos de permuta financiera de tipos de interés variables, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Dichas cuatro permutas financieras de tipos de interés se pueden clasificar en cuatro bloques (Grupo A, Grupo B, Grupo C y Grupo D) distintos dependiendo del tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés.

Grupo A: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo A (A1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia anual (Euribor 12 meses, Tipo C.E.C.A. de cajas de Ahorro, Tipo Hipotecarios de Bancos y Tipo Hipotecarios de Cajas de Ahorro), siendo éste objeto de revisión anual, semestral o trimestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 12 meses.

Grupo B: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo B (B1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia semestral (Euribor 6 meses y Tipo ICO), siendo éste objeto de revisión trimestral o semestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de Referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 6 meses.

Grupo C: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo C (C1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia trimestral (Euribor 3 meses y Tipo MIBOR 3 meses), siendo éste objeto de revisión trimestral, semestral o anual, aplicando a la parte A el tipo de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor 3 meses.

Grupo D: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo D (D1) se realizarán los pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés fijo. Se realizarán los pagos calculados sobre el saldo



CLASE 8.^a



OK8317224

pendiente de cobro de los préstamos cuyos intereses es fijo, aplicando a la parte A el tipo de interés de Referencia más un diferencial y a la parte B un porcentaje dependiente de los tipos de interés fijos.

Los términos comunes a todos los Contratos de Permuta A,B y C son los siguientes:

Parte A: Caixabank

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fecha de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación será el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocial por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocial, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

Los términos del Contrato de permuta D son los siguientes:

Parte A: Caixabank

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8317225

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en su caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera fecha de liquidación es el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nacional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de multiplicar el Nocional por el Tipo de Interés de la parte B, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en los tres subperiodos de cálculo anteriores dividido por 360.

Los términos comunes de los contratos de permuta son los siguientes:

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a CaixaBank, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de CaixaBank. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación CaixaBank no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) CaixaBank asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a CaixaBank, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de



CLASE 8.^a



OK8317226

alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2011
Tasa de amortización anticipada	5%

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permutas de Intereses	Comprado	-	549	981.349	feb-39	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	549	981.349			



CLASE 8.^a



OK8317227

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 102 miles de euros y el valor razonable negativo a largo plazo, 447 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación un importe acreedor de 272 miles de euros, habiéndose producido durante el ejercicio 2011 un movimiento acreedor de esta cuenta por importe de 272 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 821 miles de euros.



CLASE 8.^a



OK8317228

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presentan a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2011	
	Período	
	Real	
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	17.735	
Cobros por amortizaciones anticipadas	917	
Cobros por intereses ordinarios	3.050	
Cobros por intereses previamente impagados	-	
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	
Otros cobros en especie	-	
Otros cobros en efectivo	-	
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A1)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	-	
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2 (G))	-	
Pagos por amortización ordinaria (Préstamo B)	-	
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	-	
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2 (G))	-	
Pagos por intereses ordinarios (Préstamo B)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2 (G))	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Préstamo B)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2 (G))	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Préstamo B)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2 (G))	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Préstamo B)	-	
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	
Otros pagos del periodo	-	



CLASE 8.^a



OK8317229

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
- Tipo de interés medio de la cartera	4,25%	4,26%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	5%	1,1%
- Hipótesis de tasa de fallidos	2,50%	-
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	60%	-
- Hipótesis de tasa de morosidad	5%	-
- Loan to value Medio	85,50%	85,46%
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/05/2017	Abril-2017

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Durante el ejercicio 2011 el Fondo no ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8317230

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.^a



OK8317231

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a
INFORME DE GESTIÓN



OK8317232

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.^a



OK8317233

Titulización de Activos (SGFT)S.A.

MADRID FTPYME II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTION

2011

MADRID FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 23 de Diciembre de 2011, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 28 de Diciembre de 2011, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo Banco Santander, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 6.140 Bonos de Titulización agrupados en dos (2) Series de la siguiente manera:

- Serie A1 compuesta por Bonos por importe nominal total de doscientos catorce millones (214.000.000) de euros integrada por mil setecientos (2.140) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,90%.
- Serie A2 (G), avalada por el Estado, compuesta por Bonos por importe nominal total de cuatrocientos millones (400.000.000) de euros integrada por seis mil ochocientos (4.000) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,00%.



CLASE 8.^a



OK8317234

El importe total de la emisión de bonos de titulización es de seiscientos catorce millones (614.000.000) de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID FTPYME II está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Bankia.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos, y realizó una primera disposición del Crédito Subordinado:

- Préstamo Cupón Corrido: por importe de cuatro millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (4.171.659,44), destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los Préstamos que corresponde al Cupón Corrido.
- Préstamo B: por importe de trescientos ochenta y seis millones (386.000.000) euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al Préstamo Cupón Corrido.
- Préstamo para constitución del Fondo de Reserva: por un importe de treinta millones (30.000.000) de euros, destinado a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Primera disposición del Crédito Subordinado: que ascendió a un importe de dos millones trescientos mil (2.300.000) euros, destinado exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago, el fondo recibirá la Segunda Disposición del Crédito Subordinado (que ascenderá a un importe máximo de seis millones ciento treinta mil (6.130.000) euros) mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. Este será destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Préstamos hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Préstamos vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.



CLASE 8.^a



OK8317235

Durante los dos (2) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

Una vez transcurrido el plazo de dos años referido en el párrafo anterior, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el saldo de los Bonos y del Préstamo B en la Fecha de Constitución, por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Así mismo se constituyeron cuatro contratos de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2012.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/05/2017 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .



CLASE 8.ª



OK8317236

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



CLASE 8.^a



OK8317237

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes. Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.^a



OK8317238

MADRID FTPYME II FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2011

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	981.025.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	981.349.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	18.652.000
4. Vida residual (meses):	63
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	4,26%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0358933002	214.000.000	100.000
b) ES0358933010	400.000.000	100.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358933002		100,00%
b) ES0358933010		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		162.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):		
a) ES0358933002		3,109%
b) ES0358933010		3,209%



CLASE 8.^a



OK8317239

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0358933002	0	0
b) ES0358933010	0	0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	32.300.000
-------------------------------------	------------

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Cupón Corrido:	4.172.000
2. Crédito Subordinado (1º disposición):	2.300.000
4. Préstamo B:	386.000.000
5. Préstamo para constitución Fondo Reserva:	30.000.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2011	0
--------------------------------------	---

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2011	0
---------------------------	---

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0358933002	Bono A1	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
ES0358933002	Bono A1	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0358933010	Bono A2 (G)	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
ES0358933010	Bono A2 (G)	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)



CLASE 8.^a



OK8317240

VII. FLUJOS FUTUROS

A) CARTERA

Saldo Nominal 981.347.979,29
Pendiente de Cobro
No Fallido*:

Saldo Nominal -
Pendiente de Cobro
Fallido*:

TOTAL: 981.347.979,29

B) BONOS

Serie A1 214.000.000,00

Serie A2 (G) 400.000.000,00

Préstamo B 386.000.000,00

TOTAL: 1.000.000.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideraran Préstamos Fallidos, aquellos que se encuentren en morosidad por un periodo igual o superior a 12 meses, o que hayan sido declarado fallidos de acuerdo con el Administrador o por los cuales se haya presentado demanda judicial o hayan sido considerado fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

(2) Importe de principal de los Derechos de Crédito impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito

MADRID FTPYME 2, FTA

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
12-11	1,10%							



CLASE 8.ª



OK8317241

ANEXO I



CLASE 8.^B



OK8317242

Anexo I
Página 1 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

9.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del Compartimento:	6
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estado agregación:	
Periodo:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras netas e importes se expresarán en miles de euros)

Tipología de activos titulados	Situación Actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación Inicial 23/12/2011	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	3901	4020	3901	4020	3901	4020
Certificados de Transmisión de Hipoteca	3901	4020	3901	4020	3901	4020
Préstamos Hipotecarios	3901	4020	3901	4020	3901	4020
Cédulas Hipotecarias	3904	4020	3904	4020	3904	4020
Préstamos a Promotores	3901	4020	3901	4020	3901	4020
Préstamos a PYMES	3907	16.30	3907	16.30	3907	16.30
Préstamos a Empresas	3906	117.076.000	3906	117.076.000	3906	117.076.000
Préstamos Corporativos	3902	117.076.000	3902	117.076.000	3902	117.076.000
Cédulas Yantenerías	3919	2076	3919	2076	3919	2076
Bonos de Tesorería	3918	3940	3918	3940	3918	3940
Deuda Sucesinada	3912	2047	3912	2047	3912	2047
Ceritos AAPP	3919	1042	3919	1042	3919	1042
Préstamos al Consumo	3914	1042	3914	1042	3914	1042
Préstamos Asistencia	3915	1044	3915	1044	3915	1044
Ahorramiento Financiero	3916	1043	3916	1043	3916	1043
Cuentas y Cédulas	3917	1048	3917	1048	3917	1048
Derivados de Crédito Futuro	3918	1041	3918	1041	3918	1041
Bonos de Titulación	3919	1046	3919	1046	3919	1046
Otros	3920	1049	3920	1049	3920	1049
Total	7.448	1.000.000.000	7.448	1.000.000.000	7.448	1.000.000.000

(1) Entendiéndose como Importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado



CLASE 8.^a



OK8317243

Anexo I
Página 2 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2011	31/12/2011	01/01/2010	31/12/2010
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0106	0	0200	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0167	0	0207	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-17.735.000	0210	0
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-917.000	0211	0
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-18.652.000	0212	0
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del período (2)	0204	981.348.000	0214	0
Tasa amortización anticipada efectiva del período (%)	0205	1,1	0215	0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.



CLASE 8.^a
IMPRESIÓN EN EUROS



OK8317244

Anexo I
 Página 3 de 19

MADRID FTPYME II,
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
 al 31 de diciembre de 2011

8.05.1	
Denominación del Fondo	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del Compartmento	5
Denominación de la Gestora	Titulaciones de Activos. Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Estado registrado	
Período	31/12/2011

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado			Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	250	220,000	0	220,000	220,000	0	0	16,840,000
De 1 a 3 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 3 a 6 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 6 a 9 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9 a 12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 12 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	250	220,000	0	220,000	220,000	0	0	16,840,000

(1) La totalidad de los activos vencidos impagados entre los distintos bancos se muestra en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no de la última. Los intereses no vencidos, solo se muestran a 1 mes y menor y a 2 meses.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado			Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor Garantía (3)	Valor Garantía con Tasaación 3 años (4)	% Diferencia	Tasaación
		Principal	Intereses ordinarios	Total								
Hasta 1 mes	250	220,000	0	220,000	220,000	0	0	220,000	482,000	124,000	56,30	
De 1 a 3 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 3 a 6 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 6 a 9 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 9 a 12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 12 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Más de 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	250	220,000	0	220,000	220,000	0	0	220,000	482,000	124,000	56,30	

(2) La totalidad de los activos vencidos impagados entre los distintos bancos se muestra en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no de la última. Los intereses no vencidos se muestran en función de la edad y no de la antigüedad de la primera cuota vencida. Los intereses no vencidos se muestran en función de la edad y no de la antigüedad de la primera cuota vencida. Los intereses no vencidos se muestran en función de la edad y no de la antigüedad de la primera cuota vencida.

(3) Compuesto con la última y valoración disponible de tasación de inmuebles o valor razonable (rentas, o demás generadas, etc) el valor de los inmuebles de los concesionarios en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8317245

Anexo I
Página 4 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Escenario Inicial 23/12/2011		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratios Moresidad (1)									
Participaciones Hipotecarias	0,00	0,00	0,04	0,02	0,01	0,07	0,04	0,12	0,48
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,01	0,00	0,00	0,02	0,01	0,07	0,00	0,13	0,48
Préstamos Hipotecarios	0,00	0,00	0,00	0,04	0,03	0,09	0,00	0,14	0,51
Cédulas Hipotecarias	0,00	0,01	0,07	0,02	0,03	0,09	0,07	0,10	0,50
Préstamos a Promotores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a PYMES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a Empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos Corporativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cáduas Territoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Subordinada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos AAAPP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos al Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos Automoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas a Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de Crédito Futuros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de Titulización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estos ratios se rellenarán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de cesión")
 Importe de principal pendiente de reembolso
 Importe de principal pendiente de suma de al importe total de recuperaciones
 (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos ante



CLASE 8.^a



OK8317246

Anexo I
Página 5 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5,05,1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestión:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estado agregado:	
Periodo:	31/12/2011

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 31/12/2011		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	
Menor a 1 año	877	1.010	76.365.000	1.000	0	1.000	81.487.000
Entre 1 y 2 años	1.001	1.058	1.043.448.000	1.001	0	1.001	1.083.007.000
Entre 2 y 3 años	1.002	972	92.904.000	1.002	0	1.002	95.405.000
Entre 3 y 5 años	1.004	2.378	328.304.000	1.004	0	1.004	334.217.000
Entre 5 y 10 años	1.004	1.308	240.875.000	1.004	0	1.004	241.811.000
Superior a 10 años	1.005	448	138.152.000	1.005	0	1.005	138.783.000
Total	7.900	7.430	897.548.000	7.920	0	7.920	899.996.000
Vida residual media ponderada (años)	2,307	5,21		2,327	0	2,347	5,21

(1) Los mínimos se entienden excluido el inicio del mes e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Asignabilidad	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 31/12/2011	
	Años		Años		Años	
Asignación media ponderada	0,000	2,12	0,000	0	0,000	2,00



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK8317247

Anexo I
Página 6 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO														
CUADRO A														
Serie	Denominación	Nº de pasivos emitidos	Situación actual				Situación cierre anual anterior				Ejercicio inicial			Vida Media
			Nominal	Importe	Residual	Plazo (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal	Importe	Residual	Nº de pasivos emitidos	Importe	Residual	
05035 (1) (0302)	Bono A1	2.140	100.000	214.000.000	0,39	0	0	0	0	2.140	100.000	214.000.000	0,39	
05035 (1) (0303)	Bono A2 (B)	4.000	100.000	400.000.000	1,46	0	0	0	4.000	100.000	400.000.000	1,46		
Total		6.140		614.000.000		0	0	0	6.140		614.000.000			

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.
(2) La gestión debe cumplir la denominación de la serie (ISA) y su denominación. Cuando los datos emitidos no tengan ISA se reflejará en ceros en la columna de denominación.



CLASE 8.^a



OK8317248

Anexo I
Página 7 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

CONDRO B											
Intereses										Principal Pendiente	
Código (1)	Descripción	Grado de	Fecha de	Tipo	Base de cálculo	Intereses	Intereses	Principal	Principal	Total	Corrección en pérdidas por
			emisión (2)		de intereses (3)	de intereses (4)	de intereses (5)	de intereses (6)	de intereses (7)	de intereses (8)	de intereses (9)
00000000	Bono A1	NO	15/03/2011	1,0	3.100	300	3	0	0	314.000.000	0
00000000	Bono A1(1)	S	15/03/2011	1	3.200	300	3	100.000	0	400.000.000	0
Total										714.000.000	0

(1) La gestión deberá comprender la denominación de la serie (S/N) y la denominación. Cuando la Base emitida en origen (3) no coincida con la serie de denominación.

(2) La gestión deberá indicar en la fecha de adquisición o en la adquisición (3) (Subordinada, 16 20 Subordinada).

(3) La gestión deberá proporcionar el código de serie para los bonos emitidos por el emisor (S/N) en el año, S/N(1) y con fecha. El código de serie (4) no debe confundirse con el código "16".

(4) Si el código de serie (4) no coincide con la denominación.

(5) Si el código de serie (4) no coincide con la denominación.

(6) Si el código de serie (4) no coincide con la denominación.

(7) Si el código de serie (4) no coincide con la denominación.

(8) Si el código de serie (4) no coincide con la denominación.

(9) Si el código de serie (4) no coincide con la denominación.



CLASE 8.^a
IRPF



OK8317249

Anexo I
Página 8 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

Denominación del fondo		MADRID FTPYME II, FTA				15						
Denominación del componente		5										
Denominación de la gestora		Tituladora de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.										
Número seguro único		10137611										
Período de referencia		31/12/2011										
Unidad de referencia de los valores emitidos		MADRID FTPYME II, FTA										
CUADRO C	Situación Actual						Situación cierre anual anterior					
	31/12/2011						31/12/2010					
	Amortización de principal						Amortización de principal					
Señala	De emisión	Fecha Final	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
1200000000	01/01/2010	31/12/2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000000000	31/12/2010	31/12/2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total												

(1) La gestión deberá cumplirse de conformidad de la serie ISIN y en consecuencia, cuando se haya emitido, en la(s) CEI se reflejará necesariamente la cobertura de introducción.
 (2) Señalar si es una fecha final según los de acuerdo con la documentación contractual de referencia a emisión del Fondo, siempre que se haya producido previamente una salida de liquidez emitida.
 (3) Tanto de la que se realice desde el último cierre anual.
 (4) Total de la que se realice desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8317250

Apexo I
Página 9 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.052	
Denominación del fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID FTPYME II, FTA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación	
				actual	diere anual
				Actual	31/12
ES0358010002	Bono A1	28/12/2011	MDY	Aaa	Aaa
ES0358010002	Bono A1	28/12/2011	SYP	AAA	AAA
ES0358010010	Bono A2 (G)	29/12/2011	MDY	Aaa	Aaa
ES0358010010	Bono A2 (G)	28/12/2011	SYP	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's, SYP, para Standard & Pears, FCH para I

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtendidas



CLASE 8.^a



OK8317251

Anexo I
Página 10 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.3	
Denominación del fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID FTPYME II, FTA

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2011		31/12/2010
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	30.000.000	1010	
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020	3,06	1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,08	1040	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true	1050	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	0	1090	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	true	1110	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	34,85	1120	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	400.000.000	1150	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	85,15	1160	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	
13. Otros	0180	true	1180	

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	G-28029007	1210	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	A-08653619	1220	CAIXA BANK
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240		1250	
Entidad Avalista	0250		1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de pagos.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8ª



OK8317252

Anexo I
Página 11 de 19

MADRID FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.M.B.									
Denominación del Fondo: MADRID FTPYME II, S.A.									
Número de Registro del Fondo: 6									
Denominación del compartimento: 6									
Denominación de la gestión: Titulización de Activos - Securitización de Financiamiento de Terceros, S.A.									
Estado aprobado: 20/07/2011									
Fecha: 20/07/2011									
CONDICIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO									
Las otras condiciones e informes se consiguen en todos los sucursales									
Informe impreso de resultados									
Ratio (7)									
Concepto (1)	Más Impago	Menos Impago	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folio	
1. Activa Muebles por Impagos con antigüedad superior a 90 días									
2. Activa Muebles por otros razones									
TOTAL MUEBLES									
3. Activa F. Fidej. por Impagos con antigüedad igual o superior a 90 días									
4. Activa F. Fidej. por otros razones que hayan sido liquidados o cancelados como resultado de la ejecución									
TOTAL F. FIDEJ.									
(1) En caso de existir dadas las características y las condiciones de la presente tabla presentada, se deberá indicar el tipo de activo y el valor de los mismos en el momento de la emisión del fondo.									
(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fidejados o mortuorios sobre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folio se indicará el número o números del folio en el que el concepto está definido.									
Ratio (7)									
Otros ratios relevantes	Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folio					
TÍTULOS (3)									
Activos (4) (5) (6)	Libro	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Folio					
Activos (4) (5) (6)									
Activos (4) (5) (6)									
Diferencia de pago de intereses: series (6)									
No realización del Fondo de Reserva (8)									
OTROS TÍTULOS (3)									
(3) En caso de existir títulos adicionales a los presentados en la presente tabla presentada, se deberá indicar el tipo de título y el valor de los mismos en el momento de la emisión del fondo.									
(4) Si se trata de valores y acciones de constitución del fondo se indicará el tipo de activo y el valor de los mismos en el momento de la emisión del fondo.									
(5) Si se trata de valores y acciones de constitución del fondo se indicará el tipo de activo y el valor de los mismos en el momento de la emisión del fondo.									
(6) Si se trata de valores y acciones de constitución del fondo se indicará el tipo de activo y el valor de los mismos en el momento de la emisión del fondo.									
(7) Si se trata de valores y acciones de constitución del fondo se indicará el tipo de activo y el valor de los mismos en el momento de la emisión del fondo.									
(8) Si se trata de valores y acciones de constitución del fondo se indicará el tipo de activo y el valor de los mismos en el momento de la emisión del fondo.									



CLASE 8.^a



OK8317253

Anexo I
Página 12 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.06.6									
Denominación del Fondo:		MADRID FTPYME II, FTA							
Denominación del Compartimento:		F							
Denominación de la Estructura:		Fondos de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.							
Estado Registrador:		Estados Registrados							
Fecha:		31/12/2011							
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS									
CUADRO A									
Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Situación Inicial 27/12/2011		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	
Andalucía	130	564	59.216.000	0	0	0	203	563	60.446.000
Aragón	90	3427	12.921.000	0	0	0	96	3531	11.094.000
Asturias	63	3420	10.443.000	0	0	0	63	3512	10.530.000
Balears	101	3420	37.239.800	0	0	0	101	3571	38.586.000
Cantabria	64	3420	20.911.000	0	0	0	64	3516	21.207.000
Castilla-La Mancha	57	3421	1.739.000	0	0	0	57	3525	1.799.000
Castilla y León	280	3422	45.166.000	0	0	0	280	3536	45.427.000
Cataluña	925	3423	65.581.000	0	0	0	925	3531	66.420.000
Comunidad Valenciana	1.005	3424	154.199.000	0	0	0	1.005	3538	157.435.000
Extremadura	17	3425	929.000	0	0	0	17	3519	935.000
Galicia	108	3426	34.433.000	0	0	0	108	3523	36.565.000
Madrid	193	3427	46.310.600	0	0	0	193	3521	41.191.000
Murcia	2.867	3428	331.378.000	0	0	0	2.891	3540	319.083.000
Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	161	3429	27.161.000	0	0	0	161	3544	27.624.000
País Vasco	130	3430	17.654.000	0	0	0	130	3543	17.754.000
La Rioja	32	3431	4.141.000	0	0	0	32	3545	4.238.000
Comunidad Valenciana	601	3432	104.405.000	0	0	0	601	3547	105.934.000
País Vasco	55	3433	19.795.000	0	0	0	55	3548	20.145.000
Total España	3.419	7.401	981.347.000	0	0	0	3.421	7.446	1.000.002.000
Otros países Unión Europea	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General	3.419	7.401	981.347.000	0	0	0	3.421	7.446	1.000.002.000

(1) Distribuido como importe pendiente al importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK8317254

Anexo I
 Página 13 de 19

**MADRID FTPYME II,
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
 al 31 de diciembre de 2011

8.26.6													
Denominación del Fondo		MADRID FTPYME II, FTA											
Denominación del Compartmento		Instrumentos de Capitalización											
Denominación de la Gestora		Tituladora en Activo, Socia y/o Gestora en Pasivo de TITULADORA, S.A.											
Relación agente activo		-											
Estado		31/12/2011											
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS													
CUADRO 8													
		Situación actual				Situación cierre anual anterior				Situación inicial			
		31/12/2011				31/12/2010				31/12/2011			
Categoría Activos (Subclases)	Nº de valores emitidos	importe pendiente en		Nº de activos emitidos	importe pendiente en		Nº de activos emitidos	importe pendiente en		Nº de activos emitidos	importe pendiente en		
		Euros (1)	euros (2)		Euros (1)	euros (2)		Euros (1)	euros (2)		Euros (1)	euros (2)	
Diva	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	
Valoración	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	
Impón Fin	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	
Rollos emitidos	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	
Otros	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	
Total	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	1.436	100.000,00	100.000,00	

(1) El importe de los valores emitidos se refiere al principal pendiente de reembolso.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OK8317255

Anexo I
Página 14 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.04.5												
Denominación del Fondo:		MADRID FTPYME II, FTA										
Denominación del Compartimento:		5										
Denominación de la Gestora:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.										
Estado: europeo:												
Período:		31/12/2011										
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CÉRDOS Y PASIVOS												
CUADRO C												
Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Situación Inicial 23/12/2011				
Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía	Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente	
0% 40%	1130	0	0	1120	0	0	1140	0	0	1130	0	0
40% 60%	1131	0	0	1121	0	0	1141	0	0	1131	0	0
60% 80%	1132	61	23.560.000	1122	0	0	1142	61	23.560.000	1132	61	23.560.000
80% 100%	1133	29	4.292.000	1123	0	0	1143	29	4.292.000	1133	29	4.292.000
100% 120%	1134	7	1.333.000	1124	0	0	1144	7	1.333.000	1134	7	1.333.000
120% 140%	1135	4	836.000	1125	0	0	1145	4	836.000	1135	4	837.000
140% 160%	1136	1	115.000	1126	0	0	1146	1	116.000	1136	1	116.000
superior al 160%	1137	5	1.624.000	1127	0	0	1147	5	1.625.000	1137	5	1.625.000
Total	1138	107	31.737.000	1128	0	0	1148	107	31.847.000	1138	107	31.847.000
Media ponderada (%)			85,46						85,74			85,74

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de n el momento actual del Fondo, expresado en porcentaje.



CLASE 8.ª



OK8317256

Anexo I
Página 15 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.06.6	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)		
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430		
RFH	1	10.000	0,1	3,85		
EURIBOR	4.582	691.470.000	1,35	3,88		
TIPO FIJO	2.852	289.845.000	0	5,15		
OECA	1	14.000	2	7,25		
Total	1400	7.436.1415	981.348.000	0,95	1430	4,26

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



CLASE 8.^a



OK8317257

Anexo I
Página 16 de 19

MADRID FTPYME II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.06.6										
Denominación del Fondo:		MADRID FTPYME II FTA								
Denominación del Compromiso:		5								
Denominación de la Gestora:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.								
Estado liquidado:		31/12/2011								
Periodo:		31/12/2011								
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEJADOS Y PASIVOS										
CUADRO E										
		Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Situación Inicial 23/12/2011		
Tipo de interés nominal		Nº de activos vivos		Principal pendiente	Nº de activos vivos		Principal pendiente	Nº de activos vivos		Principal pendiente
inferior al 1%		172	132	3.312.000	172	132	0	172	172	3.312.000
1% - 1,49%		1307	11	4.358.000	1307	0	294	1307	56	4.467.000
1,5% - 1,99%		1932	202	26.055.000	1944	0	292	1964	202	26.126.000
2% - 2,49%		1673	154	42.778.000	1680	0	168	1627	154	41.278.000
2,5% - 2,99%		554	60	144.158.000	546	0	181	554	60	144.874.000
3% - 3,49%		1276	84	120.597.000	1290	0	164	1286	84	121.949.000
3,5% - 3,99%		789	731	111.944.000	784	0	787	781	731	114.103.000
4% - 4,49%		1927	6.064	114.443.000	1949	0	112	1911	1.067	117.257.000
4,5% - 4,99%		1648	471	83.644.000	1656	0	187	1621	471	85.998.000
5% - 5,49%		1809	1.238	117.700.000	1811	0	187	1802	1.279	119.948.000
5,5% - 5,99%		1812	881	92.877.000	1833	0	173	1844	881	95.494.000
6% - 6,49%		1211	594	66.743.000	1212	0	194	1205	594	72.234.000
6,5% - 6,99%		1712	362	13.510.000	1714	0	179	1704	364	14.345.000
7% - 7,49%		1317	302	11.372.000	1322	0	174	1277	302	11.515.000
7,5% - 7,99%		1514	61	4.904.000	1518	0	177	1488	61	4.955.000
8% - 8,49%		1313	50	1.156.000	1317	0	178	1304	50	1.184.000
8,5% - 8,99%		1314	13	448.000	1318	0	179	1300	13	450.000
9% - 9,49%		1315	2	27.000	1319	0	180	1301	2	27.000
9,5% - 9,99%		1316	1	8.000	1320	0	181	1302	1	8.000
Superior al 10%		1317	4	52.000	1321	0	182	1303	4	53.000
Total:		1523	7.431	981.248.000	1527	0	182	1504	7.440	999.399.000
Tipo de interés medio ponderado de los activos (X)				4,36						4,27
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (Y)				3,17						



CLASE 8.^a



OK8317258

Anexo I
Página 17 de 19

MADRID FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.65.8	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME II, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Saldo agregado:	
Período:	31/12/2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO 7

Concentración	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 23/12/2011	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Olas (primera ola dividida) / Emisiones con más concentración Sector: (1)	0,00	8,38	0,00		0,00	8,4
	0,00	0	0,00	0	0,00	0,84

(1) Incluye la denominación del sector con mayor concentración.

(2) Incluye código CNAE con dos niveles de agregación.



CLASE 8.^a



OK8317259

Anexo I
Página 18 de 19

MADRID FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.5	
Denominación del fondo:	MADRID FTPYME II FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID FTPYME II FTA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO 0

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual 31/12/2011			Situación Inicial 23/12/2011		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	8.140	614.000,000	614.000,000	8.140	614.000,000	614.000,000
EEUU Dólar - USD	0	0	0	0	0	0
Japón Yen - JPY	0	0	0	0	0	0
Reino Unido Libra - GBP	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	3490	6.140	3.140 614.000,000	3.220	6.140	3.220 614.000,000



CLASE 8.^a
SERVICIO DE ESTAMPAS DE ESPAÑA



OK8317261

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de marzo de 2012, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 82 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK8317181 al OK8317262, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de marzo de 2012

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo